

USA -0087

Manizales, 14 de febrero 2019

Página WEB
ANONIMO

Asunto: Presencia de escombros, generación de roedores, obstaculización del paso a peatones.
Referencia: PQRS 3455-2019 28 de Enero de 2019

Mediante queja anónima se solicita se realice visita a la calle 54 carrera 8 debido a que se encuentran unos escombros los cuales ocupan espacio público y contaminación por el ingreso de roedores.

La Unidad de Salud Ambiental, atendiendo solicitud el pasado 11 de febrero y realiza visita de inspección y vigilancia a lote baldío ubicado la calle 54A con Carrera. 8 esquina del barrio Sinaí donde se pudo observar lo siguiente:

- Existe una pequeña cantidad de escombros en el lote, no se observan indicios de la presencia de plagas (Cucarachas y Ratones) en el lugar no se está obstruyendo el paso de peatones.
- Diagonal al sitio mencionado en la queja hay dos montículos de arena ubicados en un andén del sector lo cual estaría obstruyendo la circulación de los peatones, tampoco se evidenciaron indicios de la presencia de plagas.

Como se trata de una queja anónima se procederá a su publicación por la página Web de la alcaldía de Manizales, como lo ordena artículo 69 ley 1437 de 2011

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...).

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Atentamente,



CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON
Profesional Universitaria
Coordinadora
Unidad de Salud Ambiental



ENRIQUE RONDON CATICA
Técnico Área de La Salud
Unidad de Salud Ambiental

Proyecto: Alejandro López Girando
Revisó: Enrique Rondón Cática
Transcribió: William Tabares García